

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Número de publicación: IDB-5777GRCR-P00240-EOI

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

País: Costa Rica

Proyecto: Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables

Número de operación o donación: CR-J0002

Contrato de préstamo N.º: 5777/GR-CR

Título de solicitud de propuesta: Diseño, Implementación Y Evaluación De Campaña Contra La Xenofobia Y La Inclusión De Grupos Migrantes Vulnerables En Los Centros Cívicos Por La Paz

Número de solicitud de propuesta: CR-J0002-P00240

Sector: Reforma/Modernización Del Estado

Resumen: Diseño, implementación y evaluación de campaña contra la xenofobia y la inclusión de grupos migrantes vulnerables en los Centros Cívicos por la Paz

Fecha límite de recepción de expresiones de interés: 30 octubre 2026 a las 23:59

Costa Rica ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

Costa Rica accedió a recursos de la Facilidad No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar un Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Se invita a las firmas jurídicas nacionales e internacionales con experiencia en el desarrollo de estrategias y campañas de comunicación social y publicidad, con experiencia en el campo de esta consultoría, elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios descritos. El objetivo es conformar una Lista Corta en la que se incluirán como mínimo cinco (5) y como máximo ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas con base en el método de Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), descrito

en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Las firmas que conformen la Lista Costa recibirán una carta de invitación, las instrucciones, los términos de referencia y demás documentos necesarios para presentar una propuesta formal.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones, en este caso deberán indicar cuál es la empresa líder. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y, en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Los interesados deberán indicar el país de nacionalidad de la firma.

Las firmas interesadas deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Todas las organizaciones elegibles, según se define en la política citada supra, pueden manifestar su interés, para lo cual deberán cumplir con los requisitos mínimos reseñados más adelante y proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios solicitados.

Descripción de los servicios

Desarrollo de una campaña de comunicación social en Costa Rica a nivel nacional, a través de diferentes canales de comunicación (medios digitales, redes sociales, medios tradicionales, signos externos, transporte público, mupis y espacios formativos e informativos presenciales), que promueva la integración de las personas migrantes en los programas de los Centros Cívicos por la Paz, promueva actitudes de solidaridad, fomente el diálogo constructivo y la empatía hacia las personas migrantes y sensibilice a la población en temas como la xenofobia, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el respeto por los derechos de las personas migrantes; que incluya las etapas de diseño y definición de la idea creativa y mensajes clave, producción de piezas de comunicación, contratación de plataformas y medios, difusión y circulación; monitoreo y evaluación de alcance y resultados.

La construcción de la campaña de comunicación social debe darse de manera conjunta con el equipo técnico definido por el Ministerio de Justicia y Paz y adaptarse a los lineamientos establecidos y la línea gráfica de este Ministerio.

Descripción de la necesidad

Costa Rica es un país de destino para personas migrantes. Recientemente ha aumentado el número de migrantes que ingresan como parte de su tránsito a Estados Unidos. Los niveles

migratorios de países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) se mantienen altos, acumulando 610.240 migrantes, lo que equivale al 9% de la población total del país, una de las más altas de la región. La mayoría de los migrantes intrarregionales son de Nicaragua (70%), Venezuela (8%), otros países de Centroamérica (9%) y otros países de la región (13%).

Entre los retos identificados se destacan los siguientes: (i) los migrantes en el país se encuentran en alto riesgo de convertirse en víctimas y/o victimarios del crimen y la violencia; (ii) la limitada capacidad institucional para atender necesidades de los migrantes exacerba su condición de marginalidad; y (iii) el aumento de actitudes adversas a la migración expone a la población migrante a mayores riesgos de inseguridad.

Para enfrentar estos desafíos, el Gobierno de Costa Rica accedió a recursos de la Facilidad No Reembolsable (GRF, por sus siglas en inglés) del BID, para ejecutar un Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables (PSCIGMV), con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población migrante a la violencia, la marginalidad y la discriminación.

Entre sus componentes existe uno de prevención social de la violencia, que busca abordar la vulnerabilidad de los migrantes a la violencia, expandiendo los servicios de prevención con énfasis en la población migrante, apoyando la integración de dicha población en las comunidades de acogida y fortaleciendo la infraestructura física para albergar servicios de prevención.

En este contexto, se proyecta la realización de una campaña de comunicación social a nivel nacional, a través de diferentes canales de comunicación, que promueva actitudes de solidaridad, fomenta el diálogo constructivo y la empatía hacia las personas migrantes, y sensibilice a la población en temas como la xenofobia, los derechos de las personas migrantes, la trata de personas y el tráfico de migrantes; con el objetivo de fortalecer los procesos de inclusión social y cultural de las personas migrantes en el país y mitigar el riesgo de convertirse en víctimas y/o victimarios del crimen y la violencia.

Estimación de migrantes en condición irregular. Dirección General de Migración y Extranjería (2020).

El/La MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) (edición aplicable en el Contrato de Préstamo), y podrán participar las firmas de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o incluirlas como subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base a uno de los métodos de selección descritos en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados podrán solicitar más información a través del correo electrónico o en la dirección indicada al final de este anuncio, de 08:00 a 17:00

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito en la dirección indicada abajo, a más tardar el 30 octubre 2026 a las 23:59. Ofertas electrónicas **serán** permitidas.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios.

Requisitos

Experiencia General:

Experiencia certificada de al menos tres (3) años en el desarrollo de campañas y estrategias de comunicación y publicidad en el nivel nacional, a través de diferentes plataformas de comunicación.

Experiencia Específica:

Experiencia en el desarrollo de campañas de comunicación orientadas a la sensibilización social en temas como: la xenofobia, los derechos de las personas migrantes, la trata de personas y el tráfico de migrantes; la prevención de la violencia, convivencia, cultura de paz, seguridad ciudadana, derechos humanos, inclusión social, y similares.

Sistematización de la experiencia general y específica:

La experiencia general y específica debe remitirse sistematizada en un esquema similar al siguiente y crear enlaces, o adjuntar documentos, material visual y/o audiovisual donde se permita ver una muestra de los diferentes productos de comunicación realizados por la empresa:

Cuadro 1: Sistematización de experiencia

Experiencia general y específica de la firma interesada

Columna 1: Nombre del proyecto realizado

Columna 2: Duración del proyecto (fecha de inicio y de finalización)

Columna 3: Descripción de productos y subproductos (indicar enlace o adjunto para ver muestra de productos)

Columna 4: Entidad Contratante/País

Columna 5: Población meta

Columna 6: Monto del contrato en dólares

Columna 7: Resultados cuantitativos y/o alcance logrado

Columna 8: Representante del contratante y datos de contacto

Otros requisitos:

- Si la firma es nacional, deberá contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para operar en Costa Rica y en el sector específico relacionado con la consultoría.
- Si la firma es nacional, deberá estar al día con todas sus obligaciones fiscales y laborales, incluyendo el cumplimiento de las leyes tributarias y de seguridad social vigentes en el país.
- La firma debe estar legalmente constituida en un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Documentos que deben ser enviados por las empresas

- Manifestación de interés con una extensión no mayor a una página.
- Presentación del perfil y portafolio de servicios de la firma.
- Sistematización de la experiencia general y específica de la firma según punto c. utilizando el Cuadro 1: Sistematización de experiencia.
- Incluir enlaces en el cuadro de sistematización anexo 1, o adjuntar documentos, material visual y/o audiovisual que permita acceder a más información y una muestra de productos de comunicación realizados por la firma en cada una de las experiencias registradas.

Toda la información deberá ser remitida en idioma español, a los correos adquisiciones_ucp@seguridadyprevencion.go.cr y adquisicionesucp2023@gmail.com. Indicando en el asunto del correo: **“Campaña de sensibilización contra la xenofobia”**

Fecha máxima para el envío de la información requerida: 30 de octubre de 2026.

Si la empresa interesada no cumple alguno de los requisitos indicados, se solicita no remitir su manifestación de interés ya que no será considerada.

Dirección: Unidad Coordinadora del Programa. Edificio del Registro Nacional, sótano del Módulo 3.

Organismo Ejecutor: MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Atención: Esteban Artavia Jiménez.

Teléfono: 2202-0800, ext.471.

Correo electrónico: eartaviaj@seguridadyprevencion.go.cr

Sitio Web: <https://www.mjp.go.cr/Home/UCP>